



Pronunciamiento

28 de mayo

Día de Acción Internacional por la Salud de las Mujeres

Sin políticas efectivas, para combatir la grave situación de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, no es posible que el Perú avance

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, al celebrarse el Día de Acción Internacional por la Salud de las Mujeres, denuncia la ausencia de voluntad política de parte del gobierno para atender de manera sustancial uno de los problemas más importantes para el desarrollo del país: la salud de las personas y en especial la salud de las mujeres.

En víspera del 28 de Mayo, fecha que busca llamar la atención sobre la grave situación de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, la gestión del Dr. Alan García Pérez celebra el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, bajo el lema "El Perú Avanza". Pero preguntémosnos si el Perú avanza para las 376 mil mujeres que anualmente ponen en riesgo su vida al someterse a abortos clandestinos[1] e inseguros. Preguntémosnos si el Perú avanza para las adolescentes que constituyen el 25% de las mujeres atendidas por abortos incompletos[2].

El Perú no puede avanzar si es que 185 mujeres por cada 100,000 nacidos vivos mueren anualmente por causas evitables en el embarazo y el parto[3]. No podemos celebrar el crecimiento económico de nuestro país cuando existe un desabastecimiento de métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción oral de emergencia (entre otros problemas urgentes que atender).

Para que el Perú avance, realmente, es necesario que nuestros gobernantes reconozcan que el derecho a la salud de las mujeres también forma parte del desarrollo nacional y está amparado en el marco de los derechos humanos.

Y parte de ese reconocimiento es que el Congreso debata y apruebe la Ley de Salud Sexual y Reproductiva; que el Ejecutivo implemente de manera efectiva la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres; apruebe un Protocolo Nacional de Atención del Aborto Terapéutico; e incremente significativamente el presupuesto para la salud y en especial para la atención de las mujeres.

Finalmente, es indispensable que el Dr. Alan García Pérez, el Ejecutivo y el Congreso de la República recuerden que la democracia exige un Estado laico, de manera que las políticas y normas se dicten pensando en el servicio que todo funcionario público debe a las/os ciudadanas/os y no en función de sus creencias personales.

Solo así, señores y señoras del gobierno, podrían convencer a la mayoría de peruanas/os que el Perú está avanzando.

Lima, 27 de mayo del 2008

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Parque Hernán Velarde 42, Lima
Tlf. 4332765, fax 4339500
E-mail: postmast@flora.org.pe
www.flora.org.pe

[1] Ferrando Delicia. El Aborto Clandestino en el Perú – Revisión. 2006.

[2] Raguz, María. Salud Sexual y Reproductiva Adolescente y Juvenil: Condiciones Sociodemográficas e Implicancias para Políticas, Planes, y Programas e Intervenciones. 2002.

[3] ENDES 2000